

La municipalización de la educación

Entrevista realizada por Jesús Alberto Echeverry, profesor de la Universidad de Antioquia, con Luis Alberto Jiménez P., Secretario de Reclamos y Asuntos Laborales de ADIDA.

¿Cómo han entendido ustedes el proceso de municipalización? ¿Qué realmente se entiende por municipalización de la educación?

El Magisterio Antioqueño ha entendido la Municipalización de la Educación como uno de los desarrollos de la descentralización administrativa; lo ha entendido como la oportunidad histórica de proponer su propio concepto de municipalización de la educación, tal que se ajuste a las luchas del pueblo colombiano por participación popular, por libertades políticas, por cambios estructurales en la sociedad.

En cuanto al concepto de municipalización, primero debemos diferenciar. El gobierno tiene un concepto y nosotros otro. El gobierno la entiende como una estrategia económica y política que le garantizará resolver sus problemas presupuestales y de caja, fortaleciendo el ente llamado Nación, al tiempo que atomiza la lucha del magisterio. Es el camino que le permitirá desentenderse de sus obligaciones sociales con la salud y la educación.

Esta definición no ha sido expresada abiertamente por ningún funcionario del gobierno. A ella hemos llegado luego de estudiar todo el proceso de descentralización que se vive en Colombia, comparado con procesos similares que se viven en América Latina. En todo el subcontinente cuando se ha hablado de desconcentración administrativa, el Estado Central mantiene en lo fundamental las cargas financieras y las entidades territoriales sólo aportan un subsidio mínimo. Cuando hay desconcentración, las políticas educativas y el control de ellas se mantiene centralizado, lo cual se refleja en la didáctica y en la negación de condiciones políticas para el desarrollo de experiencias pedagógicas. Se mantiene así lo que podríamos llamar "la dictadura de la generalidad sobre la particularidad", en los programas y Métodos. En estas condiciones se ha "castrado" el desarrollo de la ciencia pedagógica.

En esta región de América, la descentralización administrativa ha significado en lo económico, descargar sobre las entidades territoriales la financiación de los servicios sociales de salud y educación. En lo administrativo, ha generado caos o aumentado el existente cuando no han mediado procesos de transición administrativa, tales que permitieran la formación del personal idóneo. En cuanto a las políticas educativas, las experiencias conocidas han buscado que las regiones y los municipios adquieran una relativa autonomía. Se les ha permitido seleccionar e imprimir los textos escolares, programas, investigaciones y desarrollo de métodos, aunque nunca han tenido las condiciones económicas y políticas suficientes.

En el caso Colombiano, mediante la Ley 29 de 1989, no se da una verdadera descentralización, por un lado, y por el otro, las medidas administrativas a las cuales estaría sometido el docente serían tan policivas que prohibirían y proscibirían el derecho a disentir. Ellas impedirían el desarrollo de experiencias pedagógicas revolucionarias y progresistas; sería imposible lograr que las realidades regionales o locales fueran inspiradoras del Movimiento Pedagógico y mucho menos que tuvieran proyección.

Por tal razón la Federación Colombiana de Educadores ha solicitado la modificación de los Artículos 9 y 10, mediante los cuales se entregan a los Alcaldes y personeros municipales las facultades de nom-

brar, trasladar, remover, controlar y vigilar a todos los educadores. Esta posición tiene fundamentos en la historia de nuestro país. Acá los alcaldes han cometido en sus administraciones cualquier número y tipo de errores y arbitrariedades administrativas, que socialmente se conocen como "alcaldadas". Ante esas alcaldadas, FECODE debe buscar los caminos para garantizar la libertad de conciencia política de los docentes y la estabilidad en los cargos, respetando la carrera docente, unificando la nómina, nombrando de tiempo completo los educadores por contrato y creando las plazas docentes que hacen falta.

Yo quisiera que fuéramos un poco más en este sentido, mirando hacia el futuro, ustedes han vislumbrado la posibilidad de que en el país existan algunas experiencias pedagógicas, podríamos llamar "autónomas del Estado", que de pronto pudieran encuadrar dentro de esa concepción que ustedes tienen de la municipalización?

En Colombia, será posible la realización de experiencias pedagógicas de todo tipo si las fuerzas fundamentales del Movimiento Pedagógico, como son los padres de familia, los estudiantes y los educadores, logran que se imponga en el sector educativo una descentralización administrativa a la altura de la exigencia política del momento, como es la de garantizar la participación popular para buscar salidas a la situación que vive el país.

Será posible el desarrollo de experiencias pedagógicas que permitan jugar su papel a los municipios, barrios, regiones y veredas, aportará al conocimiento de nuestras realidades locales, ayudará a dinamizar el papel político de las masas y permitirá confrontar el "reino de la generalidad", en el cual se inscriben los actuales programas. Creo que ha llegado la hora de trabajar en pedagogía lo particular y lo singular sin desconocer la realidad nacional.

Las experiencias pedagógicas que podríamos llamar "autónomas" con relación a las políticas educativas del Estado, tendrían las condiciones políticas y administrativas mínimas para desarrollarse, podrían ganar un mayor espacio para confrontar de manera organizada las teorías pedagógicas

oficiales. En nuestro país no existe en la actualidad el derecho, a disenter en pedagogía y mucho menos en política. Esta puede ser la oportunidad para conquistar ese derecho.

Las experiencias pedagógicas no oficiales que hoy se desarrollan en Colombia, no han podido ser difundidas y mucho menos coordinadas. Por una parte, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han desatado una verdadera "cacería de brujas" contra los trabajadores de la cultura y la pedagogía, atreviéndose a justificar la detención de profesores y estudiantes, con el supuesto de que utilizan en su cátedra textos subversivos, indicador de esta política contra los desarrollos pedagógicos progresistas y revolucionarios es el escándalo de las "cartillas Satánicas", organizado por el Comandante de la Policía Antioquia, Coronel Valdemar Franklin Quintero, por el contenido de unas cartillas experimentales para la enseñanza de la catequesis en las escuelas primarias. Según el uniformado en las escuelas del nordeste antioqueño se estarían formando guerrilleros con esas cartillas. Sin embargo, la principal evidencia de la falta de condiciones para desarrollar el trabajo pedagógico es la impunidad que rodea el asesinato de 56 educadores en el último año.

Por otra parte, el Movimiento Pedagógico, no ha adquirido la necesaria coherencia y dinámica social, para tener la capacidad de coordinar las experiencias pedagógicas revolucionarias y progresistas, y mucho menos para proyectarlas. En el Movimiento Pedagógico ha habido subvaloración de las experiencias conocidas. No obstante, son una realidad que lucha por sobrevivir.

En una descentralización administrativa hasta el nivel municipal, en la cual el educador pueda participar libremente en política y que se den las condiciones administrativas y financieras propuestas por FECO-DE, las experiencias pedagógicas de todo tipo y especialmente las revolucionarias y progresistas, no sólo sobrevivirían sino que podrían coordinarse y aportarían al esclarecimiento de los contenidos y desarrollos de una reforma democrática de la educación y la enseñanza. Entonces, las experiencias pedagógicas "autónomas" y las otras, nutrirían la ciencia pedagógica.

El Magisterio Antioqueño cree que una verdadera descentralización en el sector educativo, debe contribuir no sólo a los desarrollos pedagógicos sino a restarle base social a la guerra sucia y aumentar los partidarios del derecho a la vida digna, como bandera de esperanza y de cambio social y político.

¿Qué posibilidades ven ustedes de imprimir a la ley ese viraje? Por ejemplo, ¿ustedes serían partidarios de que la ley sea reglamentada? El magisterio por intermedio de FECODE, puede presentar proyectos de reforma a los artículos ¿o qué medios encuentran con los cuales puedan subsanar los defectos que tenga la ley?

La lucha nacional del Magisterio, organizada por FECODE puede garantizar el avance en ese sentido. Muestra de ello es el Acuerdo entre el Ministerio de Educación Nacional y la Federación, firmado el 18 de Abril/89, mediante el cual el gobierno nacional acepta modificar la Ley 29 de 1989 y realizar luego la reglamentación con la participación de FECODE. En Colombia las personas naturales y las personas jurídicas no pueden de manera directa presentar iniciativas ante el parlamento. La Federación podrá hacerlo entregando al Ministerio de Educación sus propuestas, quien las llevará al Congreso de la República. De esta manera, para garantizar que lo propuesto por los educadores, no será burlado, la Junta Nacional de FECODE ha aprobado un Plan de lucha cuyo centro es la movilización de todos los educadores colombianos.

De acuerdo con estas apreciaciones, ¿cuáles son las medidas que ADIDA y FECODE están tomando para enfrentar ese espíritu de la reglamentación y la reglamentación como tal?

La Junta Nacional de FECODE aprobó un Plan de Lucha, como ya indiqué. ADIDA lo acoge en su totalidad. Ese Plan se inició con la propuesta de Paro Nacional para los días 19, 20 y 21 de Abril/89, movimiento que no se efectuó debido a que el Ministerio de Educación aceptó comprometerse a llevar al Congreso de la República el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Régimen Prestacional Unificado, con su respectivo Fondo; aceptó modificar y reglamentar la Ley 29 de 1989 de común acuerdo con FECO-

DE, entre otros aspectos. Además, los educadores continuarán mostrándole a todo el país que están dispuestos a dialogar y que harán respetar los Acuerdos.

Por último, nosotros quisiéramos pedirle que nos sugiera o pueda explicar, ¿cuál debe ser la participación en estas luchas que está preparando la Federación Colombiana de Educadores de las facultades de educación?

Primero, debo reconocer que las organizaciones de docentes y sus centros de investigación no han trabajado con la debida responsabilidad el papel sindical de las Facultades de Educación y de las demás instituciones que forman docentes.

Las Facultades de Educación y los futuros docentes deben vincularse a la lucha planteada por la FECODE participando en las movilizaciones, aportando elementos técnicos y logrando desde ya espacios para el derecho a disentir en pedagogía.

Las Facultades de Educación deben ofrecer las condiciones políticas, administrativas y financieras necesarias para el desarrollo de experiencias pedagógicas diversas, garantizar su proyección social y la coordinación interuniversitaria. De manera especial deberán promover el desarrollo de experiencias pedagógicas revolucionarias y progresistas. De inmediato deberán aportar elementos teóricos sobre la relación entre descentralización administrativa y reforma democrática de la educación y la enseñanza. Creo que ésta es la manera más acertada en el momento actual para articular el papel de las instituciones formadoras de docentes y la lucha de los educadores colombianos, para que el futuro educador esté a tono con la nueva época y con los desarrollos políticos que alcance la sociedad colombiana en la próxima década.

